



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MODIFICA LA LEY NO. 112-00, SOBRE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE NO. 00294, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

Exp. No. 00294-2011-PLO-SE

Esta iniciativa de ley tiene por objeto establecer un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, despachados a través de la Refinería Dominicana de petróleo , S.A. (REFIDOMSA) u otra empresa o importado al país directamente por cualquier persona física o empresa para consumo propio para la venta total o parcial a otros consumidores.

La Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, realizó varias jornadas de trabajo para ponderar el alcance y efecto jurídico que implica esta iniciativa; en la misma contó con la participación de técnicos calificados de los ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, por ser éstas las dependencias del Estado que manejan los aspectos relacionados en este proyecto de ley.

De acuerdo al análisis valorativo presentado ante la Comisión por el Ministerio de Industria y Comercio, de aprobarse el referido proyecto se disminuirían las recaudaciones fiscales y se afectaría el normal abastecimiento de hidrocarburos del mercado nacional; lo que traería consecuencias directas que impactarían en la generación eléctrica, el transporte y las actividades productivas del país. Además, produciría un incremento del déficit fiscal, con las consecuencias desestabilizadoras que todos sabemos origina el mismo en la moneda, el atraso en el pago de la deuda externas, las inversiones públicas, etc., ya que el presupuesto del Estado vigente, fue aprobado contando con esos niveles de ingresos tributarios y el proyecto sometido, no señala otras fuentes de ingresos que pudieran suplir las disminuciones de impuestos.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Tomando en cuentas estos argumentos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** a la citada iniciativa legislativa y sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para su descargo y archivo definitivo una vez sancionado por el Pleno del Senado. A la vez, que solicita la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRESIDENTE

AMÍLCAR ROMERO P.
VICEPRESIDENTE

EUCLIDES SÁNCHEZ
SECRETARIO

HEINZ VIELUF CABRERA
MIEMBRO

ANTONIO CRUZ TORRES
MIEMBRO

WILTON GUERRERO DUMÉ
MIEMBRO

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
MIEMBRO